

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0383-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 179-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para la emisión de la resolución, el Oficio N° 0132-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, con el cual el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia adjunta la Resolución N° 029-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, donde se resolvió encargar, como Secretario Docente al Dr. Wilder Javier Martel Tolentino, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 14 al 18 de marzo de 2019, para que se ponga a consideración del Consejo Universitario y su respectiva ratificación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2439-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 029-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 14 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que resuelve **ENCARGAR**, como *Secretario Docente* al **Dr. Wilder Javier MARTEL TOLENTINO**, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del **14 al 18 de marzo de 2019**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FMVZ-DIGA
URH-SUEyC-File
Archivo

Una manuscrita + UJ para el
acompañamiento y demás fines
Firma
Abog. Yersely Yanir Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL